



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec

En el Municipio de Zinacantepec. Estado de México, siendo las doce horas del día treinta de septiembre del dos mil veintidos, reunidos en el Salón del Pueblo, ubicado al interior del Palache Municipal, calle Jardín Constitución No. 101, Col. Centro, Barrio de San Miguel Zinacantepec, con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: se reúnen Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas, Secretaria Particular; Arg. Felipe Pérez Gallardo Tenorio, Secretario Técnico; Dra. En A y P.P. Dulce María Bastida Álvarez, Síndica Municipal; C. Mayte Jaramillo López, Segunda Regidora; C. Alfredo Esquivel Cuarenta, Quinto Regidor; Lic. Arturo Galicia Carballar, Director Jurídico; Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal; Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Yeni Isabel Nava Hemández, Tesorera Municipal; Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza, Directora de Administración; Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico; Lic. Gabriel Valdez Albarrán, Director de Desarrollo Social; C. Uriel Pedro Ramírez Zarza, Director de Servicios Públicos; Arg. Humberto Delgado Fabela, Director de Desarrollo Territorial y Urbano; Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez, Directora de Medio Ambiente; Lic. Salomón Cruz Rojas, Director de Gobernación; Lic. Lizbeth Aquilar García, Directora Municipal de la Mujer; Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón, Titular de la Unidad de Transparencia; Ing. Ismael Enrique Terrón López, Titular de la Unidad de Información, Płaneación, Programación y Evaluación: Lic. Jessica Arroyo Ramírez, Directora de Cultura y Turismo; Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes Director de Seguridad Pública y Tránsito; Mtra.Patricia Luna Delgado, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad; Arg. Aldo Octavio Peña Vilchis; Director de Obras Públicas; Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal , Directora de Educación; C. José Guillermo Colín Jaramillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; M. en A. P. Juan Pablo del Rio Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec; Lic. Iván Saucedo Sánchez, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, < Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec: C. Daniel Agallo Vicent, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec; Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, Director del Instituto Municipal de la Juventud; M. en D.P. José Roberto González Fabián, Defensor Municipal de Derechos Humanos; C. Ismael Sánchez Reyes, Representante Empresarial Mercado Francisco I. Madero de Zinacantepec; Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira, Representante Empresarial Universidad Guerreros Monte Alban; Dra. Eduwiges Zarza Arizmendi, Representante Empresarial y Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XXI; Ing. Roberto Calderón Rodríguez, Representante Empresarial del Sector Privado; quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec: invitados especiales de la Comisión Estatal de Meiora Regulatoria Lic. José Miguel Remis Durán, Director General; Lic. Fausto José Paniagua Cárdenas, Stopdirector de Vinculación Municipal, Ing. Rigoberto Rojas Reyes, Líder de Proyecto de la Supdirección de Vinculación Municipal

n fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 Bis de la Constitución Politica del Estado

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DIRECCION: Jardin Constitución 101, COC. Centro. Barrio de San Miguel, Zinacantepec, México CP 51350











Ábre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de < manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones. Aiustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover Políticas Públicas Relativas al Desarrollo Económico del Estado de México; 2 fracción III; 19, 21, 37 y 38; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracción XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: 1.10 Tercer Párrafo del Código Administrativo del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por obieto Auxiliar al Enlace de Meiora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, proveer el establecimiento de un proceso de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Meiora Regulatoria del Avuntamiento de Zinacantepec:

------ Orden del Día -----

- Bienvenida 1.
- 2. Registro de asistencia
- 3. Aprobación de la orden del día
- 4. Reporte de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral **PAMMR** 2022 correspondiente al mes de julio- septiembre.
- 5. Información de Agenda Regulatoria (mayo 2022)
- Presentación del Programa para la sistematización del REMTyS
- 7. Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (directoras de Educación y Movilidad)
- 8. Asuntos generales (Información de la actualización del REMTvS en el sistema Intranet)
- Clausura de la sesión.

1.- Bienvenida.

En el desahogo del punto número uno, respecto al mensaje de bienvenida; el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, da la más cordial de las bienvenidas a todos los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal; quedando el punto número uno agotado.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJOFA REGULATORIA DIRECCION: Jardín Constitución 101, CON. Centro, Barrio de San Miguel, Zinacantepec, México











2.- Registro de Asistencia.

En el desahogo del punto número dos, se informa que, para registrar asistencias a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se dispuso a la entrada de este recinto las listas donde registraron la asistencia los participantes de esta sesión; y se confirma la participación de la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, informando que existe quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria; quedando el punto número dos agotado.

3.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del punto número tres, referente a la aprobación del orden del día, previa lectura al orden del día y una vez conocida por cada uno de los que participan en esta Sesión y no habiendo observación al respecto es aprobado por unanimidad, siendo agotado el punto número tres.

4.- Reporte de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral de PAMMR 2022 correspondiente al mes de julio – septiembre 2022.

En seguimiento al punto número cuatro, referente al Reporte de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral de PAMMR 2022 correspondiente al mes de julio – septiembre, dando cumplimiento a la establecido en el artículo 23 fracción IV, 24 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 23 fracción VI, 24 fracción VIII inciso d), 26 fracción XII y XIII, 27 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec Reglamento para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec, se da lectura al Tercer Reporte de Avance Trimestral, en el cual se describe el porcentaje de cumplimiento de cada una de las propuestas de acción de mejora a los trámites y servicios de las dependencias plasmadas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022 que a continuación se mencionan;

REPORTE DEL TERCER AVANCE TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE 2022 PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

NO.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACCION DE MEJORA PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022
	Defensoría	Impartición de	Reducir el tiempo de respuesta de 8	•
	Municipal de	pláticas en Materia	horas a 7 horas, ya que se propone que la	25%
	Derechos	Derechos	Defensoría Municipal envié el catálogo al	
	Humanos	Humanos.	correo de las instituciones educativas y estas realicen la solicitud o petición también de manera electrónica al correo	
			institucional	

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCION: Jardín Constitución 101, COL. Centro. Barrió de San Miguel, Zinacantepec, México

CP 51350

		11			m /	
14	1		AVUNTAMIEN	TO DE		
The second	1	40000	ZINACANT	24 GOMERNO GENCANO C INCLUYENTE		
		Secretaria del	Constancia de	ario de Toluca, Capital del Estado de México" Se propone implementar una mayor	<	
.\\		Ayuntamiento	origen	coordinación en la misma área de la	10%	127/
À				secretaria del Ayuntamiento, con la finalidad de estar en la posibilidad de	CUMPLIDO	
	2		,	proporcionar la constancia de origen, en	COMM EIDO	\ '
				un término no mayor a 12 horas		(C
		**		laborables y estar en la posibilidad de simplificar el trámite.		
		Unidad de	Asesoría técnica	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días		
\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \		Transparencia	en Materia de Acceso a la	hábiles a 15 minutos ya que se propone realizar la asesoría en línea, con lo cual se	25%	
<u> </u>	3		Información	tendrá una disminución significativa en el		
			Pública, en forma	tiempo de respuesta		
`			personal o escrita del portal SAIMEX			
		Dirección de	Atención a quejas	Se propone simplificar el trámite de		
\bigcirc 1		Medio Ambiente	ciudadanas en materia ambiental	atención a quejas ciudadanas en materia de medio ambiente , una vez recibido el	25%	
I / \ 1				oficio de la dirección de medio ambiente,		X 1
				de 2 a 3 días se agenda para que el inspector de la dirección de medio		Je II
	. 1			ambiente revise la visita al domicilio del		`
1 1	7 4			denunciante y/o lugar que mencionan, una vez terminada la visita se realiza la		
\				contestación o notificación a la persona		-
				denunciada y posteriormente ser		
			_	notificada al solicitante para así reducir el tiempo de respuestas a 5 días.		\bigcup
Ì				,		. 17
40		Instituto	Solicitud de	En un término de 2 días hábiles contando	250/	
- X		Municipal de Cultura Física y	préstamo de instalaciones	al siguiente día de la recepción de la solicitud, la dirección emite un oficio	25%	
1 3 l		Deporte de	deportivas	dirigido al ciudadano solicitante, donde	\	and the second
→	_	Zinacantepec		indica la afirmativa o negativa del préstamo, con copia de conocimiento		
$\begin{bmatrix} & & & & & & & & & & & & & & & & & & &$	5			para la subdirección de Administración,		()
				para que en su caso se agregue. Con esto se temporaliza y reduce el periodo de		M
				respuesta a la solicitud, teniendo una		
				contestación más rápida para los ciudadanos.		
		Dirección de	Optimizar la	Identificar los expedientes que fueron		/ /
\ \ \ \		Desarrollo	búsqueda en los	elaborados y no pagados para escanear	25%	
#		Territorial y Urbano	archivos de los trámites	los formatos oficiales y posteriormente desecharlos a través de un acta que se		
	Ç		solicitados y	levante ante la Contraloría Municipal.		
			pagados por la ciudadanía o	Con el fin de realizar una búsqueda más rápida de los expedientes de los trámites		/ <i>[/</i> /
			autoridades.	que si fueron pagados y liberar espacio		
1 0 0	3			en los archivos físicos y digitales] //~\x\
	\$.	4 , 1				
B AME	<u> </u>	7				4
\$ 2500 B	3	COORDINACIÓ	N GENERAL MUNIC	IPAL DE MEJORA REGULATORIA , COL. Certro. Berrio de San Miguel, Zinacan	tepec México	and the second
		CP 51350	of idilidation 10	Wildelin and San Wilgoth, Zinacan	topos, trickico	
SAC DE S		· 1 · 1		W	er e e	

,		,	~		Mu /	
, 5	1	Ale				-77
			ZINACAN'I 2022 - 20	\		74
1 1 /		"2022	. Año del Quincenten	ario de Toluca, Capital del Estado de México existentes en esta dependencia	J ,	2
\ /				municipal.		7
X		Dirección de	Permiso para cierre de calles.	Formato único pre llenado.	25%	1
	7	Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Visto bueno para la ubicación de bases, lanzaderas	Formato único pre Henado.		W . V
			o sitios de taxis , Inscripción a	Reducir la duración del trámite de 25		\mathcal{O}
	8		talleres	minutos a 10 minutos y se propone que este registro también se realice de manera electrónica.	25%	
		Dirección de	Credencialización para prestadores	1 capacitación al personal, acerca del Registro Municipal de Zinacantepec.		\sim
1	_	Cultura y	de servicios	2 crear el padrón de prestadores de	25%	N/
		Turismo	turísticos	servicios turísticos 3 otorgar la credencial de prestadores de		{ ○} '
				servicios turísticos a la persona que		· h
				cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Turismo General.		<i>M</i>
		Dirección	Oficio de	Se propone disminuir el tiempo de		- -
		Educación	aceptación de	respuesta a un día hábil.	15%	W
\ \ \	9		servicio social, prácticas		`	\~ \
, 			profesionales y			
		Dirección de	estadías. Digitalización de	Implementar la digitalización de los		\mathcal{L}
2		Servicios	los documentos	documentos que se necesitan para	25%	
7		Públicos	para realizar los trámites que	realizar los diferentes tramites que ofrece		
\preceq^o	10		ofrece el	el departamento de panteones en todos sus rubros, con ello se aportara a la		M
1			departamento de	ciudadanía una disminución de tiempo y		
_ //			panteones en ventanilla.	ahorro económico, ya que solo se solicitaran documentos originales para su		\
			ventarina.	digitalización, en el momento de registro.		\mathcal{N}
\sim		Dirección de	Entrega de	Se pretende que el personal notificado	CULADUDO	
Y	11	Seguridad Pública y	citatorios emitidos por los ministerios	entregue el citatorio en un término de 4 días hábiles al citado.	CUMPLIDO	
\		Tránsito	públicos, juzgados.			
		Dirección de La Mujer	Impartir platicas y conferencias	Establecer de forma continua la impartición de pláticas y conferencias	25%	
)	12	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Comercine da	virtuales a través de plataformas		\\'
		Dirección de	Revalidación de	gratuitas Realizar la revalidación de licencia de		1
)	13	Dirección de Desarrollo	Revalidación de Licencia de	funcionamiento en línea.	10%	
Ü		Económico	Funcionamiento			1 4 1
SWA CO	1	Sistema Municipal para el	Asesoría Jurídica SMDIF	Se propone la reducción de tiempo de atención a 30 minutos, con el objetivo de		
	34	Desarrollo	SIAIDI	que el servicio sea más pronto y		
THE REST	3	integral de la		expedito, dotar de una atención	CUMPLIDO	This
	1	Familia		ciudadana más integral al dar		/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /
	4	1	41- 1/6			1 c/b
2 2200	3	COORDINACIÓ	N GENERAL MUNIC	PAL DE MEJORA FEGULATORIA COL. Centro. Berrio de San Miguel, Zinacai	nienec México	N Y
	21	CP 51350	Tan Constitucion 10	, See San Wilguer, Zulacan	nepec, wexico	₩
12 1 D 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2				M	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
				*		





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México seguimiento a los asuntos jurídicos. También a través de la atención psicológica de quienes así lo requieren. **CUMPLIDO** Reducir el tiempo de respuesta de 3 días Reparación de fuga Organismo de agua. hábiles a 2 días hábiles. Público CUMPLIDO Reducir la duración del trámite de 15 Corrección Descentralizado minutos a 10 minutos y el tiempo de datos respuesta de 3 días hábiles a 10 minutos. Prestación de los 0% Se propone que el trámite también se Desazolve Servicios de Agua realice en línea a través de la dirección equipo Potable. hidroneumático Web del área. Alcantarillado 0% Dictamen Reducir el tiempo de respuesta de 5 días Saneamiento de hábiles a 2 días hábiles. Factibilidad Zinacantepec Servicios. (OPDAPASZ) Inspección Reducir el tiempo de respuesta de 3 días **CUMPLIDO** v/o hábiles a 2 días hábiles. Verificación. Reducción de documentación para la Constancia verificación obtención de la constancia de verificación, 21% revalidación cuando se trate de una revalidación, se eliminará el requisito de solicitud debidamente elaborada y firmada, así Coordinación como la copia de constancia Municipal verificación del año anterior. Cabe hacer Protección Civil y Bomberos mención que este último documento se presentara en original para cotejarlo con base de datos de la coordinación municipal de protección civil y bomberos de Zinacantepec.

Por lo que una vez presentado el porcentaje de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, los integrantes de la Comisión Municipal por voto de unanimidad han aprobado el reporte de porcentajes de cumplimiento por las dependencias de sus trámites y servicios.

Hago un amplio reconocimiento a los titulares y a los enlaces de comité interno de mejora regulatoria, por el esfuerzo realizado al interior de sus dependencias, por la coordinación en el desarrollo de sus actividades administrativas al interior de sus dependencias, ya que gracias a ello han logrado alcanzar el porcentaje mencionado, exhortando ha poner todo el empeño necesario hasta lograr la meta deseada, siendo agotado el punto número cuatro.

5-Información de Agenda Regulatoria (mayo 2022).

En seguimiento al punto número cinco, referente a Información de Agenda Regulatoria (mayo 2022), dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 34, 35, 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCION: Jardín Constitución 101, COL Centro Barrio de San Miguel, Zinacantepec, México
CP 51350







Se informa que de las 51 propuestas recibidas por las dependencias de este ayuntamiento y publicadas en el portal oficial del municipio para consulta pública; se han aprobado 26 lo cual equivale a un cumplimiento del 50% siendo aprobados en su mayoría los Manuales de Organización; detallando a continuación a que dependencias corresponden:

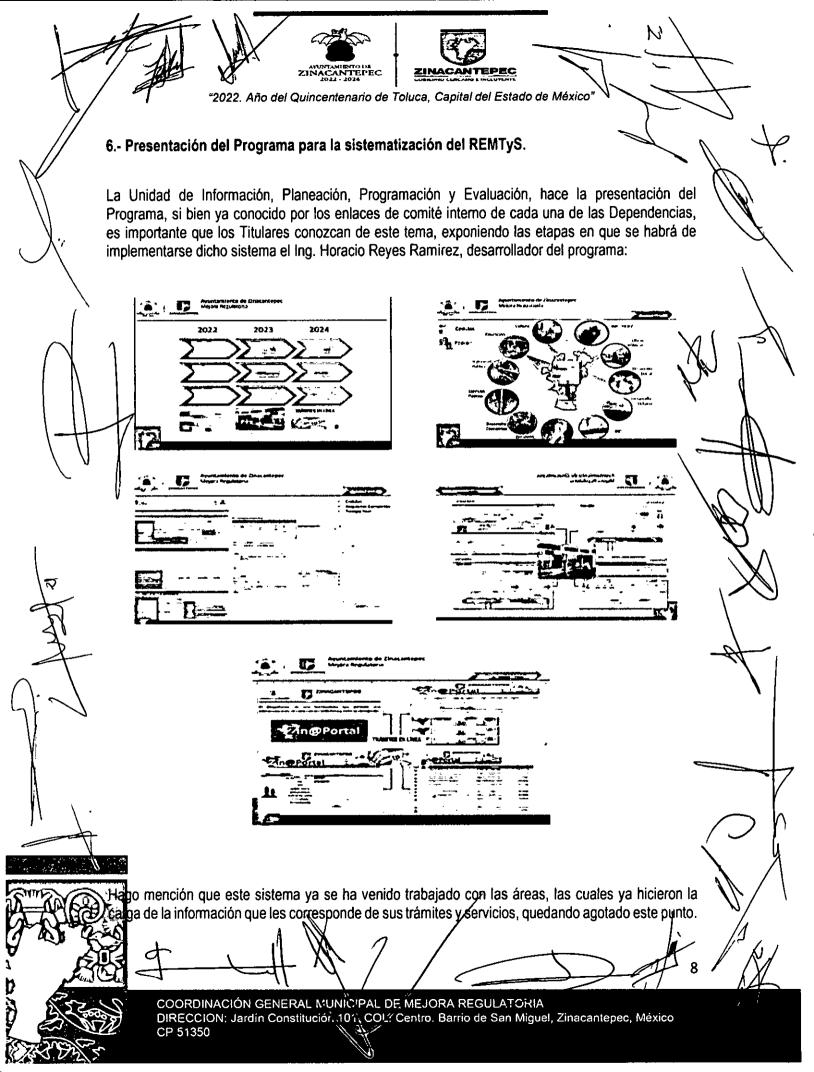
No.	Dirección	No. De	Manuales de	Propuestas
		Propuestas	Organización	Pendientes de
			Aprobados en	Aprobar
			Cabildo	
01	Dirección de Desarrollo Territorial y	1	N/A	1
	Urbano			
02	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	4	Aprobado	3
03	Instituto Municipal de Cultura Física y	3	Todas	0
	Deporte de Zinacantepec		aprobadas	
04	Dirección de Servicios Públicos	1	Aprobado	0
05	Dirección de Medio Ambiente	1	Aprobado	0
06	Dirección de Educación	1	Aprobado	0
07	Dirección Jurídica	2	Aprobado	1
08	Instituto Municipal de la Juventud	3	Aprobado	2
09	Secretaria del Ayuntamiento	2	Aprobado	1
10	Dirección de Gobernación	2	Aprobado	1
11	Dirección Municipal de la Mujer	2	Aprobado	1
12	Organismo Público Descentralizado para	3	Todas	0
İ	la Prestación de los Servicios de Agua		aprobadas	
İ	Potable, Alcantarillado y Saneamiento			
13	Dirección de Cultura y Turismo	3	Aprobado	2
14	Dirección de Administración	3	Aprobado	2
15	Defensoría Municipal de Derechos	1	N/A	1
	Humanos		i	
16	Sistema Municipal para el Desarrollo	4	Aprobado	2
	Integral de la Familia de Zinacantepec		Organización y	
			Procedimientos	-
17	Contraloría Municipal	4	Aprobado	3
18	Coordinación Municipal de Protección	1	N/A	1
	Civil y Bomberos			
19	Dirección de Obras Públicas	1	Aprobado	0
20	Dirección de Desarrollo Económico	3	Aprobado	2
21	Dirección de Desarrollo Metropolitano y	2	N/A	1
	Movilidad			
22	Dirección de Desarrollo Social	1	Aprobado	0
23	Unidad de Transparencia	11	Aprobado	0
24	Tesorería Municipal	1	Aprobado	0
25	Sindicatura Municipal	1	Sin datos	

h la finalidad de dar cumplimiento a las propuestas faltantes; se les exhorta a dar seguimiento a lo establecido en la Ley en la materia y a su vez notificar a la Coordinación el estatus en el que se en la comisión estatal de Mejora Regulatoria los complimientos, quedando agotado el punto número cinco.

T

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCION: Jardin Constitución 101, COL. Centro. Barrio de San Miguel, Zinacantepec, México

CP 51350









7.- Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (Directora de Educación y la Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad).

Para dar cumplimiento se solicita a la Maestra Patricia Luna Delgado, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación; ponerse de pie y levantar el brazo a la altura de su hombro y mencionar protesto; acto seguido el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, realiza la toma de protesta de Ley; quedando agotado el punto número siete.

8.- Asuntos Generales.

En seguimiento al punto número ocho, referente a los Asuntos Generales, pido si algún integrante de esta Comisión quisiera exponer algún tema hacerlo saber; no habiendo exposición de algún tema por parte de los asistentes, se hace saber al señor Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Manuel Vilchis Viveros, dando por agotado el punto número ocho.

9.- Clausura de Sesión.

Para continuar con el punto número nueve del orden del día, respecto a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.

Lic. Manuel Vilcais Viveros Presidente Municipal de Zinacantepec y presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Liliana Éstefani Cruz Bacilio Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y secretaria técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Ana Luisa Servin Cárdenas Secretaria Particular

Fetipe Pérez Gallardo Tenorio Secretario Técnico

9





Salashirin Betidy .

Dra. En A y P. P. Dulce María Bastida Álvarez Síndica Municipal

Lic. Ernesto Palma Mejía Secretario del Ayuntamiento

C. Alfredo Esquivel Cuarenta Quinto Regidor

Lie. Arturo Galicia Carballar Coordinado Jurídico

C.P. Yeni Kabel Nava Hernández Tesorera Municipal Lic. Sandra Jacueline Mondragón Mendoza Directora de Administración

Lic. Poberto German Flores Patoni Director de Desarrollo Económico Lic. Gabriel Valdez Albarran Director de Desarrollo Social

10





C. Uriel Pedro Ramírez Zarza Director de Servicios Públicos Arq. Humberto Delgado Fabela Director de Desarrollo Territorial y Urbano

Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez Directora de Medio Ambiente Lic. Salomón Cruz Rojas Director de Gobernación

Lic. Lizbeth Aguilar García Directora Municipal de la Mujer

Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón Titular de la Unidad de Transparencia

Ing. Ismael Enrique Terrón López
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Lic. Jessica Arcyo Ramírez Directora de Cultura y Turismo

Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes Director de Seguridad-Pública y Tránsito Mtra. Patricia Luna Delgado Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad







Arq. Aldo Octavis Peña Vilchis Director de Obras Públicas

Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal Directora de Educación

C. José Guillarnio Colin Jaramillo
Coordinador de Protección Civil y Bomberos

Mtro. En A. P. Juan Pablo del Rio Pichardo Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

Lic. Nán Saucedo Sânchez
Director del Organismo Público Descentralizado
para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Zinacantepec

C. Daniel Agallo Vicent
Director del Instituto Municipal de Cultura Física
y Deporte de Zinacantepec

Lic. Luis Fernantio Ortiz Hill Director del Instituto Municipal de la Juventud

Mtro en D.P. José Réberto González Fabián Defensor Municipal de los Delechos Humanos





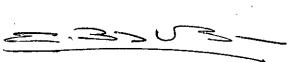




C. Ismael Sánchez Reyes Representante Empresarial Mercado Francisco I. Madero de Zinacantepec



Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira Representante Empresarial Universidad Guerreros Monte Alban



Dra. Eduwiges Zarza Arizmendi Representante Empresarial y Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XX



Lic. José Miguel Remis Durán Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Lic. Fausto José Paniagua Cárdenas Subdirector de Vinculación Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



Maite Jaramillo López Segunda Regidora



Lic. Valeria Toledo Flores Contralora Municipal

13